

MODIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (FASE 2)

INFORME CONCEPTUAL PARA LA FASE II DE LA MODIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (FSC-PRO-30-006)(MOCIÓN 49/2021)

**Programas de gestión forestal y
de servicios climáticos y ecosistémicos**

CONTENIDO



Tema

- 1 Introducción de la moción 49/2021 y sus consideraciones
- 2 Breve descripción de la jerarquía de mitigación
- 3 Temas principales del proceso
- 4 Propuestas/opciones de implementación
- 5 Siguiendo pasos

MOCIÓN 49

INTRODUCCIÓN

Moción 49/2021 "Procedimientos de servicios del ecosistema del FSC como mecanismo de mitigación para satisfacer la demanda del mercado mundial de objetivos netos cero y netos positivos"

Punto de acción 1:

"El FSC deberá revisar el procedimiento de servicios ecosistémicos para aprobar el uso de la certificación FSC y los impactos positivos verificados de los servicios ecosistémicos para **hacer declaraciones** hacia el logro de los objetivos, basados en la ciencia de los titulares de certificados (TC) y los patrocinadores en todas las etapas de la jerarquía de mitigación, **incluyendo la neutralidad del agua, la biodiversidad neta positiva o sin pérdida neta, los impactos climáticos netos cero y las estrategias integradas positivas para la naturaleza**. Los impactos positivos de los servicios ecosistémicos verificados por el FSC pueden aplicarse a los objetivos de evitación o reducción, y las **declaraciones de compensación o neutralización solo se aplicarán a los impactos residuales**".



Moción 49/2021

CONSIDERACIONES



COMPENSACIÓN

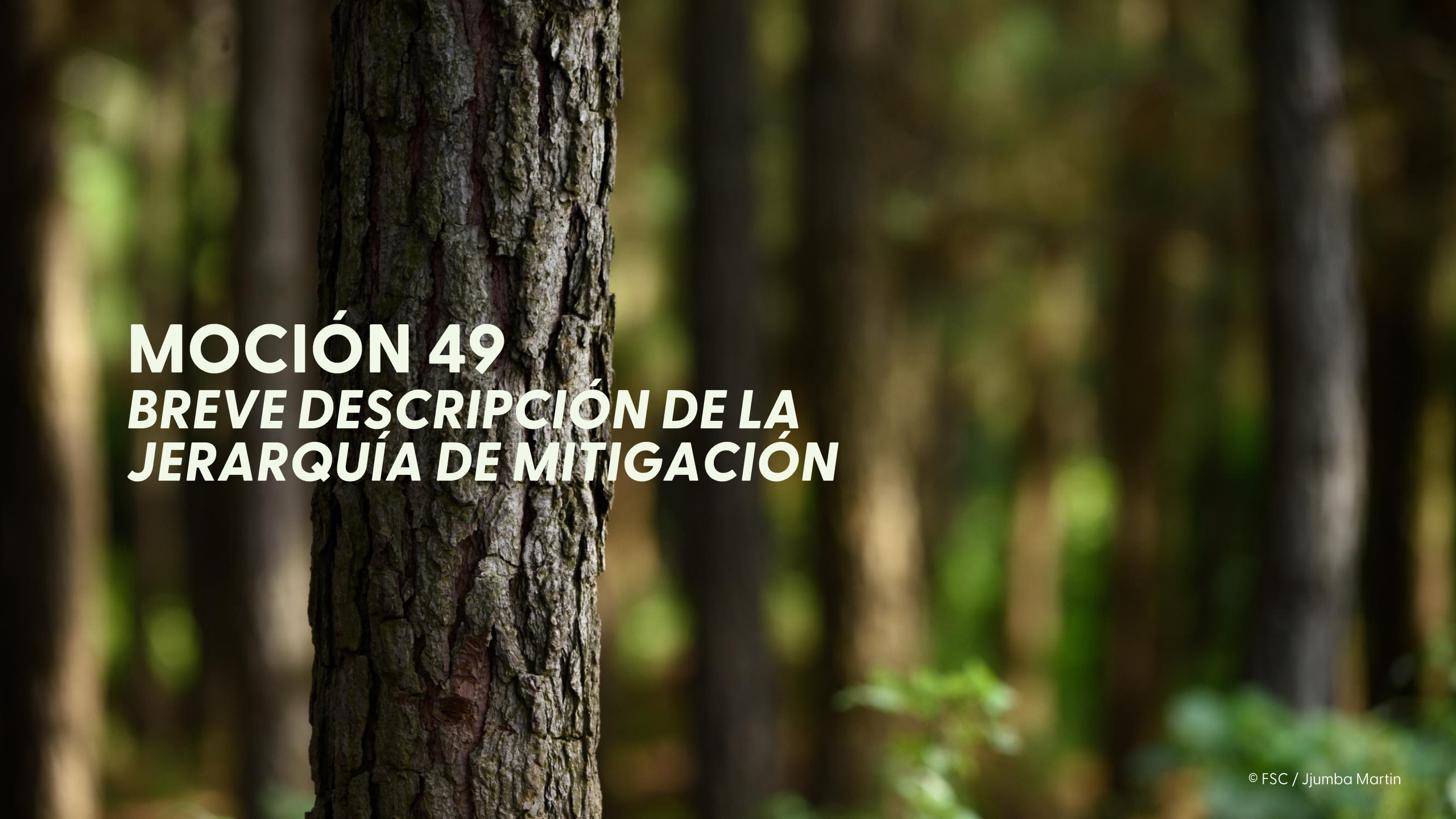
Algunas acciones de la moción 49/2021 ya se abordaron, total o parcialmente, durante la fase 1. Sin embargo, el aspecto más difícil de esta moción (punto de acción 1), que incluye las **declaraciones de compensación y neutralización, como la compensación**, se aplazó a la fase 2, ya que exige un esfuerzo considerablemente mayor.

EL FSC COMO MECANISMO DE COMPENSACIÓN

Se espera que la implementación de la moción 49/2021 tenga un impacto significativo en el procedimiento de servicios ecosistémicos del FSC, lo que permite que las declaraciones de servicios ecosistémicos se utilicen para la compensación y la neutralización. Esto posicionaría al **FSC como un mecanismo de compensación, especialmente para el carbono y la biodiversidad**. Una transición de este tipo requeriría **salvaguardas sólidas para garantizar que esta declaración contrarreste eficazmente los impactos y las emisiones residuales**.

CARACTERÍSTICAS Y CAMBIOS RELACIONADOS

Como resultado, puede que el FSC tenga que reforzar los requisitos del procedimiento de servicios ecosistémicos y desarrollar su propia metodología para contabilizar el impacto del carbono, la biodiversidad y el agua. Además, el FSC podría tener que establecer requisitos normativos que se ajusten al sistema de garantía de validación y verificación independiente de terceros para la compensación de carbono. **Estos cambios podrían representar reformas importantes del sistema del FSC**, que podrían requerir inversiones sustanciales en personal, tiempo y tecnología.

A photograph of a forest with a tree trunk in the foreground and blurred trees in the background. The text is overlaid on the left side of the image.

MOCIÓN 49

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA JERARQUÍA DE MITIGACIÓN



Breve glosario

1. La **jerarquía de mitigación** se refiere a una herramienta utilizada para limitar la cantidad de daño que una acción puede tener sobre un entorno. Los pasos incluyen (BBOP 2018):
 - **Evitar** se refiere a las medidas adoptadas para evitar impactos desde el principio.
 - **Minimizar** se refiere a las medidas adoptadas para reducir la duración, intensidad o alcance de los impactos.
 - **Restaurar** se refiere a las medidas para rehabilitar ecosistemas degradados o restaurar ecosistemas despejados tras la exposición a impactos que no se pueden evitar por completo o minimizarse.
 - Las **compensaciones** se refieren a las medidas adoptadas para compensar impactos adversos significativos residuales que no se pueden evitar, minimizar, rehabilitar o restaurar.
2. **Sin pérdidas netas** se refiere a la compensación de impactos residuales sobre la biodiversidad para compensar las pérdidas de biodiversidad debidas a las actividades del proyecto solo después de la implementación estricta de la jerarquía de mitigación.
3. El **impacto positivo neto, también conocido como ganancias netas**, se refiere a resultados positivos adicionales en materia de biodiversidad, logrados en relación con el impacto general sobre la biodiversidad debido a la intervención de un proyecto. Cuando estos resultados positivos superan las pérdidas sufridas por el proyecto, se obtiene un impacto positivo neto/ganancia neta (IUCN 2015).



Jerarquía de mitigación:



Fig. 1: Jerarquía de mitigación. Adaptación de The Biodiversity Consultancy (2024). Jerarquía de mitigación, <https://www.thebiodiversityconsultancy.com/our-work/our-expertise/strategy/mitigation-hierarchy/> (consultado el 15 de agosto de 2024)

MOCIÓN 49

TEMAS CLAVE



TEMAS CLAVE DE LAS CONSULTAS PÚBLICAS

TEMA 1

COMPENSACIÓN Y
NEUTRALIZACIÓN
(COMPENSACIÓN)

(CARBONO, BIODIVERSIDAD Y
AGUA)

TEMA 2

IMPACTOS
RESIDUALES

(CARBONO, BIODIVERSIDAD Y
AGUA)

(GENERAL)

TEMA 3

IMPACTO CLIMÁTICO
NETO
CERO/COMPENSACIÓN
DE CARBONO

(CARBONO)

TEMA 4

IMPACTO POSITIVO
NETO

(BIODIVERSIDAD)

TEMA 5

NEUTRALIDAD DEL
AGUA/COMPENSACIÓN

(AGUA)

(ESPECÍFICO)

TEMA 6

SISTEMA DE GARANTÍA
DE VALIDACIÓN Y
VERIFICACIÓN

(CARBONO, BIODIVERSIDAD Y
AGUA)

TEMA 7

DECLARACIONES

(CARBONO, BIODIVERSIDAD Y
AGUA)

(GENERAL)



MOCIÓN 49

PROPUESTAS/OPCIONES DE IMPLEMENTACIÓN

Tema (1/7)

Opciones de implementación



TEMA 1: Compensación y neutralización (compensación) (carbono, biodiversidad y agua) en documentos normativos

	Opciones de implementación	PROS	CONTRAS
1	Un documento – un tipo de declaración: Un documento en el que se extiendan todos los requisitos hasta la compensación (compensación), un tipo de declaración, todos los CH deben cumplir estrictas salvaguardas.	- Todos los requisitos estarán en un solo documento. No hay diferenciación entre declaraciones y salvaguardas.	- Podría suponer una carga para algunos titulares de certificados FSC que no pueden cumplir con estos estrictos criterios (debido a metodologías complejas, etc.). Menor flexibilidad en la implementación de este procedimiento. - Puede complicar demasiado el proceso.
2	Un documento – dos tipos de declaraciones: Un documento con requisitos de <u>dos niveles</u> (uno que cubra la compensación y requisitos más bajos para otros usos).	- Todos los requisitos estarán en un solo documento. - Se permite el acceso a este procedimiento a una amplia gama de usuarios.	Complejidad a la hora de decidir qué declaración abordar. - Puede resultar difícil navegar por el documento, demasiadas opciones y enfoques. Una opción difícil de entender incluso para el mercado.
3	Dos documentos – dos tipos de declaraciones:	Separación clara de las diferentes declaraciones y usos. - Sería más fácil gestionar el programa con dos ofertas de productos separadas.	Tener dos tipos de declaraciones puede resultar confuso.

Tema (2/7)

Impacto residual

Carbono

- Las **emisiones residuales** son aquellas que quedan después de implementar todas las medidas de mitigación posibles para limitar el calentamiento a 1,5 °C.
- Los **objetivos a corto plazo basados en la ciencia** deben cubrir el 95 % de las emisiones de alcance 1 y 2, y si las emisiones de alcance 3 son del 40 % o más, las empresas deben abordar al menos el 67 % de las emisiones de alcance 3.
- Los **objetivos a largo plazo basados en la ciencia** deben cubrir el 95 % de las emisiones de alcance 1 y 2, y el 90 % de las emisiones de alcance 3.

Biodiversidad

- Las **compensaciones** de biodiversidad se utilizan solo después de haber agotado los esfuerzos de evitación, minimización y restauración
- Los **marcos reglamentarios y voluntarios** exigen una jerarquía de mitigación estricta y estrategias de compensación exhaustivas, que incluyan la participación de las partes interesadas y un seguimiento continuo.
- **Etapas de impacto residual:** importante para ver si todas las etapas previas a la compensación se han cubierto estrictamente, el plan de gestión de compensación de biodiversidad, los indicadores clave del ecosistema, los modelos científicos, los lugares de referencia, lugares seleccionados para la

Agua

- A menudo se necesitan **estrategias de compensación de agua** para que los proyectos de desarrollo equilibren su impacto en los recursos hídricos.
- Se utilizan **los índices relacionados con** el agua para calcular las unidades de compensación de los impactos residuales.
- El **plan de gestión del impacto residual** está disponible para una descripción del cumplimiento de todas las etapas necesarias y de los requisitos para la compensación del agua.

Tema (2/7)

Propuestas



Tema 2: Requisitos para determinar cuándo se alcanza la etapa de impacto residual para la compensación/neutralización (carbono, biodiversidad y agua)

Propuestas de implementación

- 1 **Carbono:** incluir criterios alineados con la iniciativa Science Based Target (SBTi) y los estándares del protocolo de gases de efecto invernadero (GEI).
- 2 **Biodiversidad:** incluir criterios para validar la etapa de impacto residual alineados con el programa de compensación de empresas y biodiversidad (BBOP)
(opción de otras propuestas incluidas)
- 3 **Agua:** el FSC desarrollará criterios para evaluar que las empresas/patrocinadores alcanzan esta etapa
(se incluye la opción de sugerir otras propuestas)

Tema (3/7)

Propuestas



Tema 3 – Compensación/Neutralización/Impacto climático neto cero (compensación de carbono)

<u>Propuestas de implementación</u>		<u>PROS</u>	<u>CONTRAS</u>
1	El FSC se alinea con los requisitos de los principios básicos del carbono del consejo de integridad para el mercado voluntario de carbono (ICVCM) (Incluidos: adicionalidad, permanencia, cuantificación robusta de las reducciones y eliminaciones de emisiones, estimación de fugas, sin doble contabilidad y verificación robusta por parte de terceros independientes) (Compensación de carbono)	Generación de créditos de carbono de alta calidad para la compensación de carbono.	Requisitos que exigen muchos recursos a las empresas para garantizar su cumplimiento.

Tema (4/7) Sin pérdidas netas (compensaciones de biodiversidad) y ganancias netas/impacto positivo neto (créditos de biodiversidad)

Las **compensaciones de biodiversidad** tienen como objetivo **compensar** los impactos residuales significativos sobre la biodiversidad después de que se hayan aplicado los esfuerzos para prevenir y mitigar los daños.

- *Caso de uso: cumplimiento o voluntario.*
- *Estrictamente reguladas por el gobierno (por ejemplo, la ganancia neta de biodiversidad de Inglaterra, la banca de humedales de California en EE. UU.).*
- *Comerciadas estrictamente dentro de las fronteras del país*

- *Requieren un reemplazo similar.*

- Los créditos de biodiversidad no implican un riesgo grave de integridad para el FSC, al contrario que las compensaciones de biodiversidad.
- La generación de créditos de biodiversidad contribuye a la obtención de resultados positivos para la naturaleza.

Los **créditos de biodiversidad** son "un instrumento económico que se puede utilizar para financiar acciones que den lugar a resultados positivos mensurables para la biodiversidad (por ejemplo, especies, ecosistemas, hábitats naturales) mediante la creación y venta de unidades de biodiversidad".

- *Caso de uso: voluntario.*
- ***No está diseñado para compensar los impactos sobre la biodiversidad.***
- *La equivalencia ecológica **no es relevante.***
- ***Se puede comercializar a través de las fronteras.***

Tema (4/7)

Opciones de implementación



Tema 4: Implementación de impacto positivo neto (créditos de biodiversidad)

Opciones de implementación	PROS	CONTRAS
1 Crear un documento normativo específico en forma de estándar de créditos de biodiversidad que incluya los criterios necesarios para la generación de créditos de biodiversidad sólidos.	Un documento normativo independiente y exhaustivo específico para la generación de créditos de biodiversidad, que incluya todos los criterios y la metodología esenciales para garantizar la claridad, la coherencia y <u>la diferenciación de productos</u> .	Esto puede generar confusión.
2 Incorporación de los requisitos de los créditos de biodiversidad en el procedimiento de los servicios ecosistémicos.	Un documento unificado .	Esto añade complejidad y confusión , ya que habrá dos categorías de biodiversidad en un solo documento y requisitos adicionales para la generación de créditos de biodiversidad.

Tema (4/7)

Propuestas



Tema 4: Impacto positivo neto

Propuesta

PROS

CONTRAS

- 1 El enfoque del FSC sobre los créditos de biodiversidad debe seguir criterios de alta integridad, como contabilidad de créditos de biodiversidad, adicionalidad y fugas entre otros, extraídos de los estándares voluntarios establecidos para los créditos de biodiversidad.

La **Alianza de Crédito de Biodiversidad (BCA)** está trabajando en los principios y criterios para unos créditos de biodiversidad creíbles a nivel mundial. Una vez que los requisitos estén establecidos, el FSC trabajará en su alineación completa.

El FSC seguirá trabajando en la integración de criterios de alta integridad para los créditos de biodiversidad.

El desarrollo de principios y criterios para créditos de biodiversidad de alta integridad por parte de la BCA todavía puede llevar mucho tiempo.

La compensación de carbono puede adoptar dos formas:

- Compensación: acciones que realizan las empresas para ayudar a la sociedad a evitar o reducir emisiones fuera de su cadena de valor.
- Neutralización: medidas que toman las empresas para eliminar el carbono de la atmósfera y almacenarlo de forma permanente para contrarrestar el impacto de las emisiones que quedan.

Neutralidad/compensación del agua Tema (5/7)

Para la neutralidad/compensación del agua, el análisis técnico llevado a cabo en la etapa conceptual no identificó ningún sistema de compensación de agua reconocido que sea comparable a los sistemas de créditos de carbono. Por ello, solo **hemos incluido preguntas** en la consulta pública, **en lugar de propuestas**, para recabar respuestas sobre si existe algún sistema reconocido al que podamos remitirnos o adoptar sus criterios para incluirlo en nuestro documento normativo.

Tema (6/7)

Validación y verificación (compensación de carbono)



El FSC cuenta con un sistema independiente de garantía de terceros en el que participan organizaciones independientes (entidades de certificación) que realizan evaluaciones de gestión forestal y de la cadena de custodia que conducen a la certificación FSC.

1. Assurance Services International (ASI) es el proveedor global de garantía del FSC que acredita y supervisa la actuación de las entidades de certificación para garantizar que se aplican correctamente los estándares del FSC.
2. Las entidades de certificación están acreditadas según <FSC-STD-20-001 Requisitos Generales para Entidades de Certificación Acreditadas por el FSC>, que sirve como estándar básico del FSC para las entidades de certificación. Este estándar se basa principalmente en la norma ISO/IEC 17065:2012 (Evaluación de la conformidad - Requisitos para las entidades de certificación de productos, procesos y servicios).

Los programas de créditos de carbono implican una garantía de verificación y validación (V/V):

- Los organismos de validación y verificación (OVV) llevan a cabo la validación y la verificación para comprobar si un proyecto cumple con todas las normas/requisitos y se han alcanzado los resultados del proyecto.

Se necesita conformidad con:

1. ISO/Comisión Eléctrica Internacional (IEC) 17029:2019 (Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para organismos de validación y verificación)
2. ISO/IEC 14065:2020 (Principios generales y requisitos para organismos que realizan la validación y verificación de la información ambiental).

Tema (6/7)

Propuestas



Tema 6: Sistema de garantía de verificación y validación (compensación de carbono)

Propuestas	PROS	CONTRAS
1 El FSC propone las normas ISO/IEC 17029:2019 y ISO/IEC 14065:2020 como requisito de acreditación pertinente para las EC que pretendan realizar actividades de compensación de carbono en el marco de la certificación FSC de gestión forestal.	Establece requisitos normativos claros de acreditación.	No todas las EC están acreditadas como OVV.
2 ASI es el proveedor de garantía global del FSC, sin embargo, para la compensación de carbono, el FSC propone aceptar la acreditación según las normas ISO/IEC 17029:2019 y ISO/IEC 14065:2020 de otros programas de acreditación reconocidos por el Foro Internacional de Acreditación (IAF) como acreditación proxy, lo que significa que una EC del FSC que posea la acreditación según las normas ISO/IEC 17029:2019 y ISO/IEC 14065:2020 puede optar a realizar actividades de certificación.	El número de EC podría aumentar.	El coste puede aumentar para las EC por acreditación adicional.
3 La conformidad de los EC/OVV con las normas ISO/IEC 17029:2019 y ISO/IEC 14065:2020 por sí sola no sería suficiente, ya que el FSC necesita adaptar estas normas ISO para alinearlas con el marco normativo del FSC. Por lo tanto, el FSC propone especificar requisitos adicionales además de estas normas ISO, como los requisitos del proceso para los proyectos de carbono, competencia del personal y otros criterios relevantes, etc.	Disponibilidad de requisitos normativos específicos que garantizan la credibilidad, la normalización, la rendición de cuentas y el cumplimiento.	Se necesitarán recursos en términos de tiempo, finanzas y personal.

21

Proporcione sus comentarios en la página de consulta pública de la moción 49/2021. Las preguntas relacionadas con el sistema de garantía de compensación (biodiversidad y agua) y los créditos de biodiversidad se pueden encontrar en la página de consulta pública de la moción 48/2021.

TEMA 7: DECLARACIÓN (COMPENSACIÓN DE CARBONO)

Propuesta

PROS

CONTRAS

- 1 El FSC propone que los requisitos para las declaraciones en el documento normativo se alineen con el código de prácticas de declaraciones de integridad voluntaria de los mercados de carbono (VCMI) para garantizar la generación de declaraciones de créditos de carbono de alta calidad.

Se garantizará una alta calidad, integridad y transparencia.

Cumplir con los elevados requisitos del código de prácticas de declaraciones del VCMI, que puede exigir muchos recursos a los compradores/patrocinadores.

Nota: en el caso de la biodiversidad y el agua no existe actualmente ningún código de prácticas para las declaraciones de compensación que el FSC pueda adoptar o al que pueda remitirse. El paquete PC incluye preguntas adicionales para recabar opiniones sobre cómo enfocar este requisito.

Siguientes pasos

- Lea el documento que aparece a continuación y proporcione sus comentarios sobre las propuestas/opciones de implementación relacionadas con la moción 49/2021:
 - INFORME CONCEPTUAL PARA LA FASE II DE LA REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (FSC-PRO-30-006)
Implementación de la moción 49/2021
- Los documentos de apoyo incluyen:
 - Análisis técnico final: "Operacionalización de la compensación y neutralización en el ES PRO 30-006"
 - Moción 49 Dos páginas
- **Acceda a la consulta pública aquí [Página FSC Connect para la moción 49/2021.](#)**



© FSC Canada

Gracias



Forest Stewardship Council®
FSC® Global Development



Adenauerallee 134, 53113 Bonn, Alemania

Teléfono: +49 (0) 228 367 66-0

Fax: +49 (0) 228 367 66-65

FSC Global Development © Todos los derechos reservados

FSC® F000100

www.fsc.org

Referencias citadas

- BBOP (2018). Business Planning for Biodiversity Net Gain: a Roadmap. BBOP. Forest Trends, Washington, D.C.
- IUCN (2015). No Net Loss and Net Positive Impact Approaches for Biodiversity. Exploring the potential application of these approaches in the commercial agriculture and forestry sectors. Gland, Suiza.



© FSC Canada